I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000832

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 27 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1998/2013; el Ordinario N°400/381/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; la solicitud de devolución presentada por don Héctor Rivas Street; fotocopia del comprobante de pago Nº404-1882-89190/2013; las fotocopias de la información del sitio web de la Municipalidad y comprobantes de pagos online Banco Santander; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la **Empresa Automotriz Cordillera Ltda.,** R.U.T. Nº79.853.470-K, la suma de $616.866.- (seiscientos diez y seis mil ochocientos sesenta y seis pesos), por duplicidad de pago de la patente comercial rol 207750, durante el 1° semestre del 2013.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales y Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web